



EDITORIAL

PERÍODO DE BALANCE Y DE ANÁLISIS DE PERSPECTIVAS

Este no es un mes de julio cualquiera. Este año, además de las fiestas patrias, los desfiles y los discursos presidenciales, por primera vez en mucho tiempo se producirá el cuarto relevo democrático en el Perú. Todo un récord para nuestra precaria institucionalidad democrática.

Un gobierno elegido democráticamente que se va y otro que entra. Es un tiempo de balances que motiva mirar lo que deja el gobierno de Humala y también lo que anuncia el nuevo gobierno. Veamos lo que pasó y lo que puede pasar en el tema minero.

ACTUALIDAD MINERA

- ¿Cómo va la producción minera en el Perú?.
- ¿Cómo va la inversión en minería?
- Contexto global y las cotizaciones mineras.
- Cómo van las exportaciones mineras.
- ¿Cómo va la recaudación en el sector minero?.

RESUMEN DE NOTICIAS

- Caso La Oroya: Fallan a favor de Perú
- Pueblos Indígenas expulsan a mineros ilegales
- Las Bambas I y II
- Transfieren fondos para optimizar formalización minera

NORMAS LEGALES

- Revise las normas del mes relacionadas con el tema de industrias extractivas y derechos colectivos. Publicadas en el Diario Oficial El Peruano desde el 21 de junio al 21 de julio de 2016.

EDITORIAL

PERÍODO DE BALANCE Y DE ANÁLISIS DE PERSPECTIVAS



Ollanta Humala y Pulgar Vidal
Foto: ProActivo

Este no es un mes de julio cualquiera. Este año, además de las fiestas patrias, los desfiles y los discursos presidenciales, por primera vez en mucho tiempo se producirá el cuarto relevo democrático en el Perú. Todo un récord para nuestra precaria institucionalidad democrática.

Un gobierno elegido democráticamente que se va y otro que entra. Es un tiempo de balances que motiva mirar lo que deja el gobierno de Humala y también lo que anuncia el nuevo gobierno. Veamos lo que pasó y lo que puede pasar en el tema minero.

En cuanto al manejo de los conflictos sociales vinculados a la minería, el quinquenio de Humala repitió los errores de sus antecesores. Viendo la data de la Defensoría, se puede confirmar algunas tendencias: en primer lugar el hecho de que los conflictos socio ambientales continuaron destacando claramente y dentro de ellos los casos vinculados a la actividad minera (62%), aunque la geografía de la conflictividad sí cambió: el sur del país -sobre todo en la zona andina, en regiones como Apurímac, Cusco y Puno-, se convirtió en los últimos años en la zona de mayor conflictividad social, desplazando al norte.

Pese a que la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros fue reforzada, sobre todo desde el 2012 y se ofreció una estrategia más preventiva, lo cierto es que no hubo mayores cambios: allí está el manejo de los casos de Conga, Espinar, Tía María, Las Bambas, etc., y lo que es más grave, los más de 90 muertos y 2,442 heridos en todo el quinquenio. Si bien no se alcanzó los picos de conflictividad del gobierno de García, la intensidad de los casos mencionados estuvo presente en el período de Humala.

Al gobierno de Humala también se lo va a recordar por los paquetazos ambientales. Dos leyes, la 30230 y la 30327, y dos decretos supremos que representaron una suerte de contrarreforma en materia ambiental y que provocaron que el Ministerio del Ambiente y varios de sus organismos adscritos, como la Organización de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el Sistema Nacional de Certificación Ambiental, sean seriamente afectados.

Para completar el balance, lo cierto es que el gobierno de Humala termina con una clara recuperación del PBI minero: desde el 2015 se ha iniciado un ciclo de expansión productiva que no se veía desde el 2001 cuando entró en producción Antamina. El año 2015 la minería creció a más del 15% y este año se proyecta un 18%. Antapaccay, Toromocho, Constanza, Cerro Verde y las Bambas, están permitiendo



Conflicto en Espinar / Foto: La República

EDITORIAL

duplicar la producción de cobre y que el Perú esté próximo a ubicarse como el segundo productor mundial. Durante el quinquenio de Humala la inversión minera supera los US\$ 37 mil millones frente a los 14 mil millones del quinquenio anterior, aunque es cierto que desde el 2014 la tendencia se ha revertido y la inversión viene cayendo.

¿Qué se viene con el nuevo gobierno? Las primeras pistas son el propio plan de gobierno de Peruanos Por el Kambio y las recientes declaraciones del presidente electo y sus principales voceros, entre ellos futuros miembros de su gabinete. Por ejemplo, en materia de conflictos el enfoque es tremendamente conservador: el plan de PPK prioriza el aspecto económico y de obras (adelanto social), como el elemento determinante que supuestamente va a permitir que las poblaciones vean los beneficios de la actividad minera. Los mecanismos pueden variar (obras por impuestos, canon comunal, adelantos de aportes, etc.) pero apuntan a lo mismo: que los beneficios económicos lleguen cuanto antes para que generen la aceptación tan anhelada de la población.

El problema es que de una u otra manera todos estos mecanismos se han venido implementando en mayor o menor medida, sobre todo en el período del súper ciclo de precios internacionales de los minerales y cuando la renta minera creció exponencialmente: las transferencias del canon; las regalías, el aporte voluntario, obras por impuestos, transferencias especiales y otros mecanismos fueron implementados y no es difícil darse cuenta que no funcionaron ya que en ese período, según los datos de la Defensoría del Pueblo, los conflictos de dispararon.

El primer paso para salir de enfoques conservadores sobre el abordaje de la problemática que se vive en las zonas mineras, es reconocer que los conflictos son multidimensionales y que no todo se explica por el factor económico: los conflictos son sociales, ambientales, culturales y por supuesto también pueden haber motivaciones económicas y demandas específicas de obras de infraestructura.



Tía María/ Foto Archivo: Perú21

Otro tema preocupante del programa de PPK es que asume plenamente el argumento de la tramitología que ha sido utilizado para la sucesión de paquetazos ambientales todos estos años. En la página 131 del plan de gobierno se dice: “algunos factores internos han contribuido a nuestra desaceleración. Entre los más influyentes tenemos la sobre regulación”. Parten de la idea que hay una excesiva regulación en materia ambiental y social que detiene la inversión y por lo tanto hay que continuar desregulando.

Las últimas declaraciones de varios voceros de PPK y del propio presidente electo van en el mismo sentido: se afirma que “en el Perú somos más exigentes que en Finlandia, Canadá y Chile en materia de estándares de calidad ambiental”.

No podemos seguir retrocediendo: es un falso dilema que un país, en pleno siglo XXI, tenga que optar entre las necesarias regulaciones ambientales y sociales y las inversiones. No está mal que un gobierno busque desarrollar proyectos de inversión; lo que sí es preocupante es que se sigan perdiendo los necesarios equilibrios sociales y ambientales. Si el país pretende avanzar y, por ejemplo, ingresar a la OCDE, necesita fortalecer su institucionalidad ambiental y no debilitarla.

ACTUALIDAD MINERA

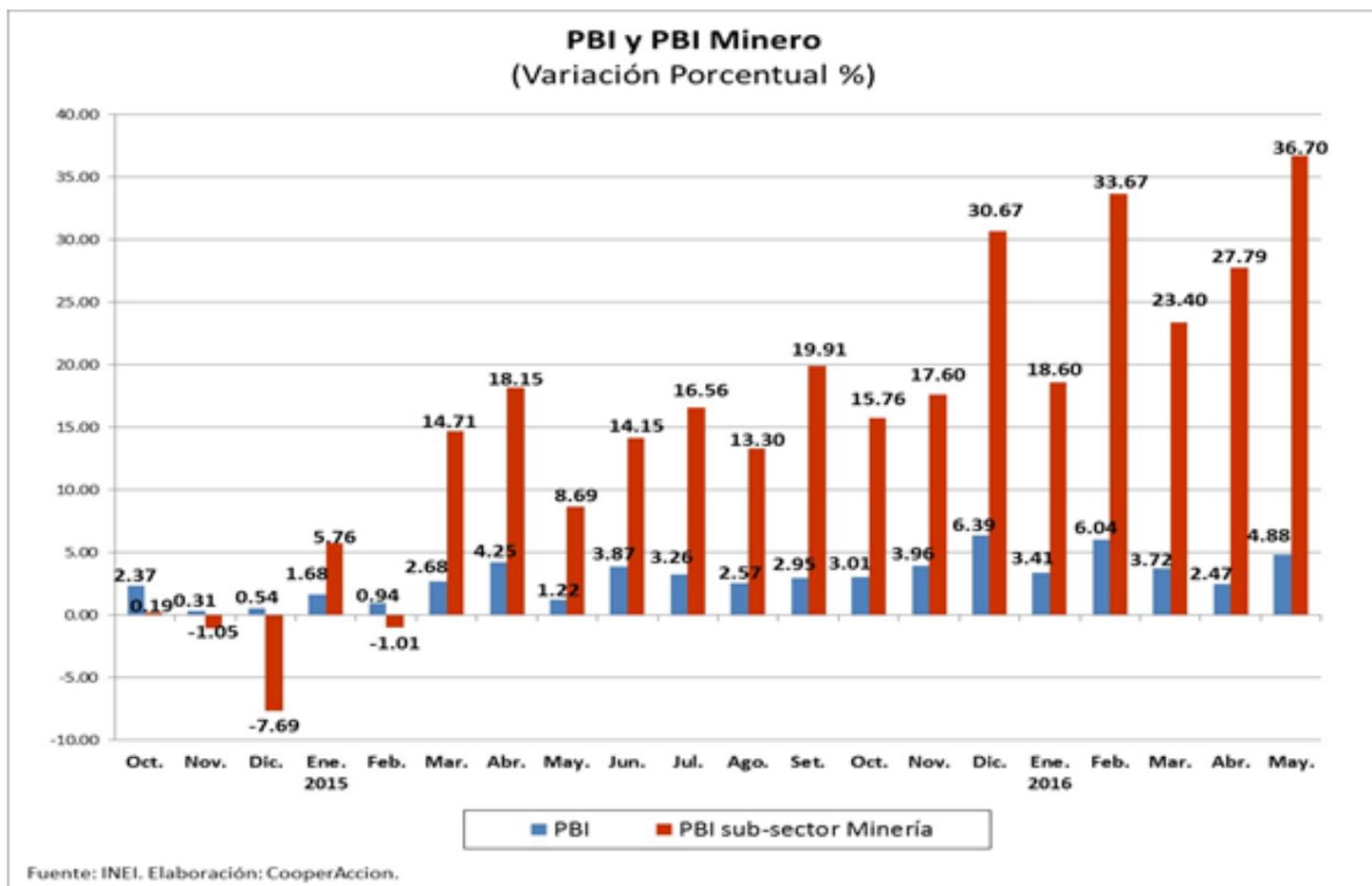
¿CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA?

El último reporte de producción del INEI señala que en el mes de mayo el PBI creció en 4.88%, respaldado de manera importante por la puesta en marcha de importantes operaciones mineras como Las Bambas, la ampliación de Cerro Verde, entre otros.

De hecho, el resultado de mayo se explica principalmente por la evolución favorable del sector Minería e Hidrocarburos que creció conjuntamente en 33.24% (este sector representa el 14.36 del PBI nacional), cerca del 57% del impulso total al PBI nacional de mayo¹. Sin embargo, el PBI no primario (especialmente urbano) continúa con tasas muy limitadas de crecimiento.

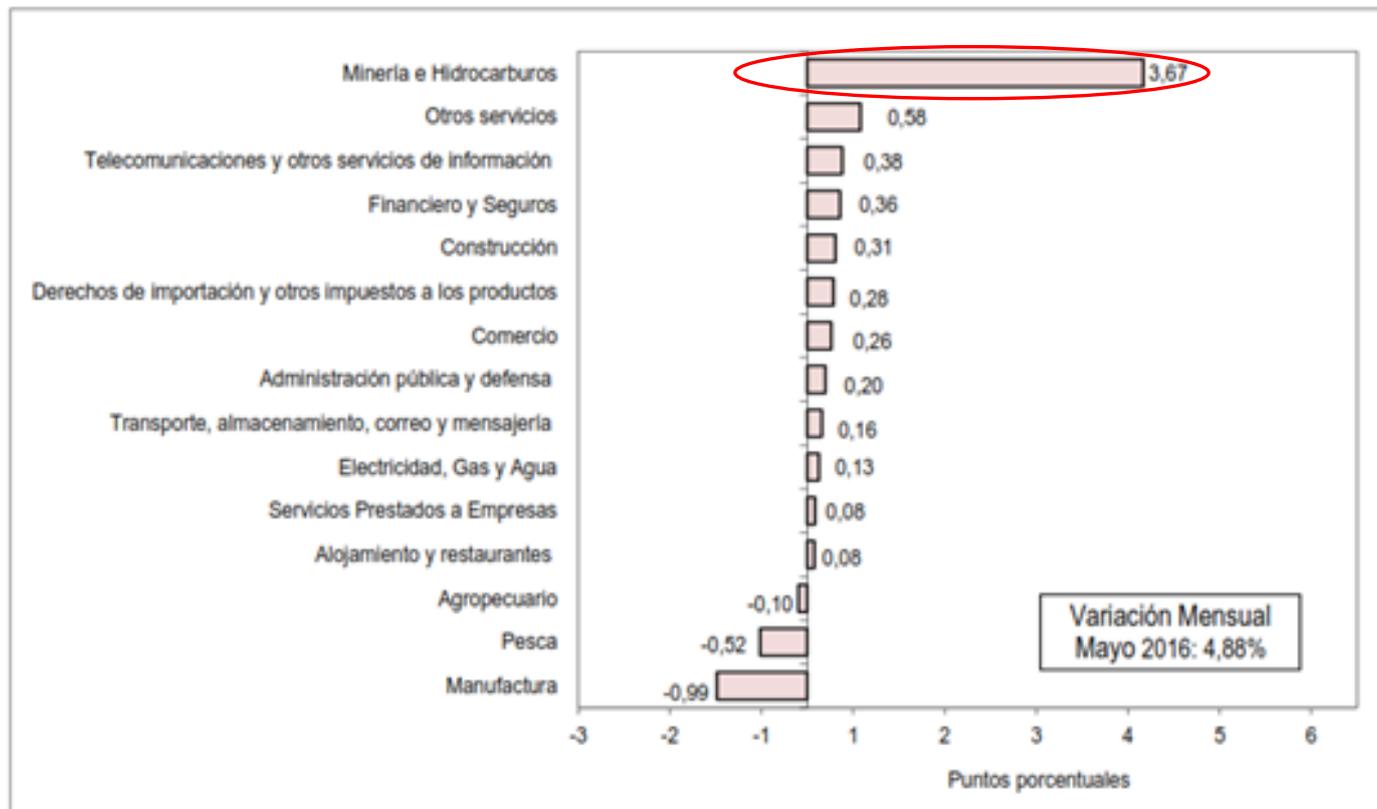
Aunque con tasas menores, también crecieron Otros Servicios, Telecomunicaciones, Financiero y Seguros, entre los principales. Por su parte, los sectores que tuvieron una variación negativa mensual fueron Manufactura, Pesca y Agropecuario.

El sub-sector minero creció en abril en 36.70%. Con ello, se mantiene un crecimiento destacable por quince meses consecutivos. Por su parte, el sector hidrocarburos creció en 17.33% en el mismo mes. Al finalizar el 2016, se estima que el sub-sector minero crecerá en total en 18%.



¹ Considerando el crecimiento neto del mes

ACTUALIDAD MINERA



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción

El impulso del sub sector minero está basado en la plena capacidad operativa alcanzada de la ampliación de la planta concentradora de Cerro Verde (que inició sus operaciones en setiembre de 2015 y alcanzó plena capacidad durante el primer trimestre de 2016), las operaciones del mega proyecto Las Bambas (que ya inició la producción comercial), la consolidación de las operaciones de Hudbay Perú (Constancia), así como la contribución de nuevas unidades como el proyecto Inmaculada de oro y plata de Compañía Minera Ares y el proyecto aurífero Shahuindo.

Se le suman los mayores volúmenes de Antamina, Antapaccay, Sociedad Minera El Brocal, Buena-ventura, Casapalca, Volcan, Raura, Barrick Misquichilca, Poderosa, Aurífera Retamas, Laytaruma, Coymolache, Shougang Hierro, principalmente, además de la extracción de los productores artesanales de oro de Madre de Dios, Puno, Arequipa y Piura.

ACTUALIDAD MINERA

Sector Minería e Hidrocarburos: Mayo 2016 (Año Base 2007)			
	Ponderación	Variación Porcentual 2016/2015	
		Mensual	Acumulado
		Mayo	Enero-Mayo
Sector Minería e Hidrocarburos	100	33.24	20.64
Minería metálica	84.64	36.70	27.97
Cobre	30.16	63.89	56.64
Oro	20.60	12.97	8.12
Zinc	15.39	-7.13	-8.70
Plata	7.34	32.31	18.15
Molibdeno	5.43	27.73	22.84
Plomo	3.13	6.87	3.15
Hierro	1.78	34.92	-0.39
Estaño	0.81	-2.68	-7.12
Hidrocarburos	15.36	17.33	-8.32
Petróleo Crudo	9.96	-26.95	-25.29
Líquidos de Gas Natural	4.20	45.50	-2.44
Gas Natural	1.21	40.87	4.56

Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

La destacada expansión en la producción de cobre en mayo (63.89%) estuvo determinada por el crecimiento reportado por Cerro Verde -cuya producción acumulada representa el 23.61% del total de cobre extraído- y se ha posicionado como el primer productor nacional cuprífero (desplazando a la segunda posición a Antamina) e igualmente, por la contribución de Las Bambas, cuya producción representó el 15.63% del total mensual (tercer productor nacional de cobre). También aportaron Antamina, Antapaccay, Sociedad Minera El Brocal, Hudbay Perú, Milpo y Gold Field La Cima.

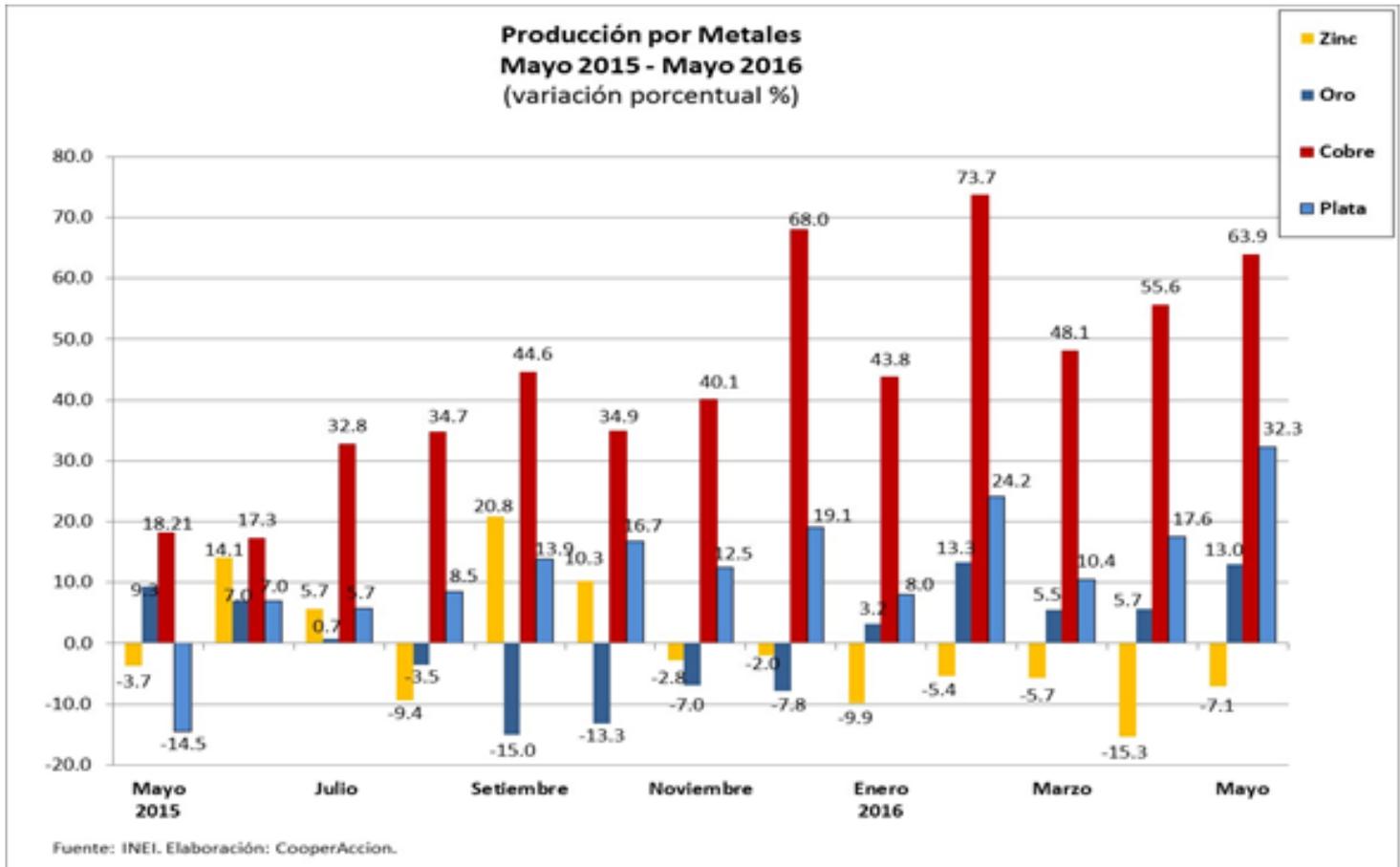
Por su parte, la producción de oro mantuvo una dinámica creciente por quinto mes consecutivo (en 12.97%). Destaca la mayor producción de los mineros de Madre de Dios, Arequipa, Puno y Piura, a lo que se suma la mayor extracción de Ares con su nueva unidad Inmaculada (desde setiembre del año pasado), la nueva operación de Shahuindo -que reportó producción por primera vez en el mes de febrero- (distrito de Cachachi, provincia Cajabamba, Cajamarca), así como los aportes de Poderosa, Aurífera Retamas, Diaz Mariños, Minera Laytaruma, Anabi, Coimolache, Barrick Misquichilca y Veta Dorada.

En el caso del zinc, su producción disminuyó en -7.13% y mantiene una tendencia descendente desde noviembre de 2015. Ello se debe a la menor actividad reportada por Antamina, que viene priorizando la extracción de cobre, Los Quenuales ante la suspensión de operaciones en su unidad Iscaycruz, así como la paralización temporal de operaciones de la Empresa Administradora Cerro y su unidad Cerro de Pasco, en ambos casos desde diciembre 2015. También se registraron caídas en los niveles de

ACTUALIDAD MINERA

producción de Volcan, Atacocha, Colquisiri y Minera Kolpa.

La producción de plata, por su parte, se incrementó en 32.31% debido al mejor desempeño de las compañías Buenaventura, Ares (con su nueva unidad La Inmaculada), Antamina, Casapalca, Volcan, Raura, Barrick Misquichilca y Minera Londres.

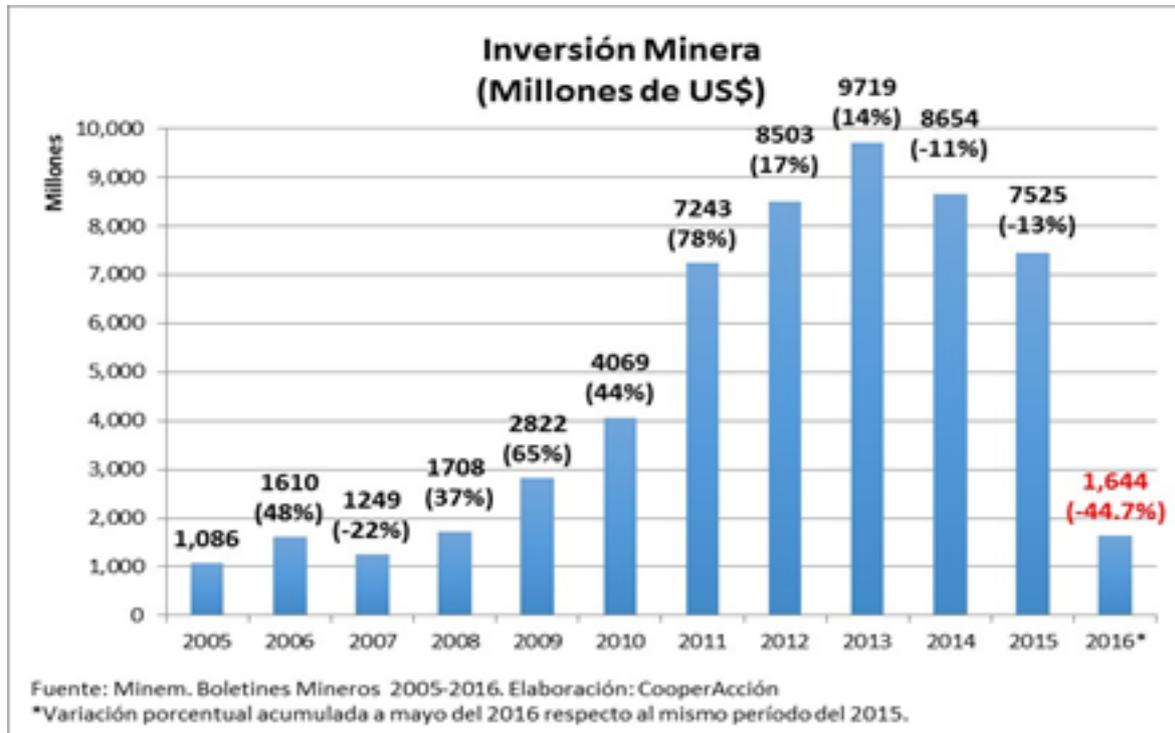


¿CÓMO VA LA INVERSIÓN MINERA?

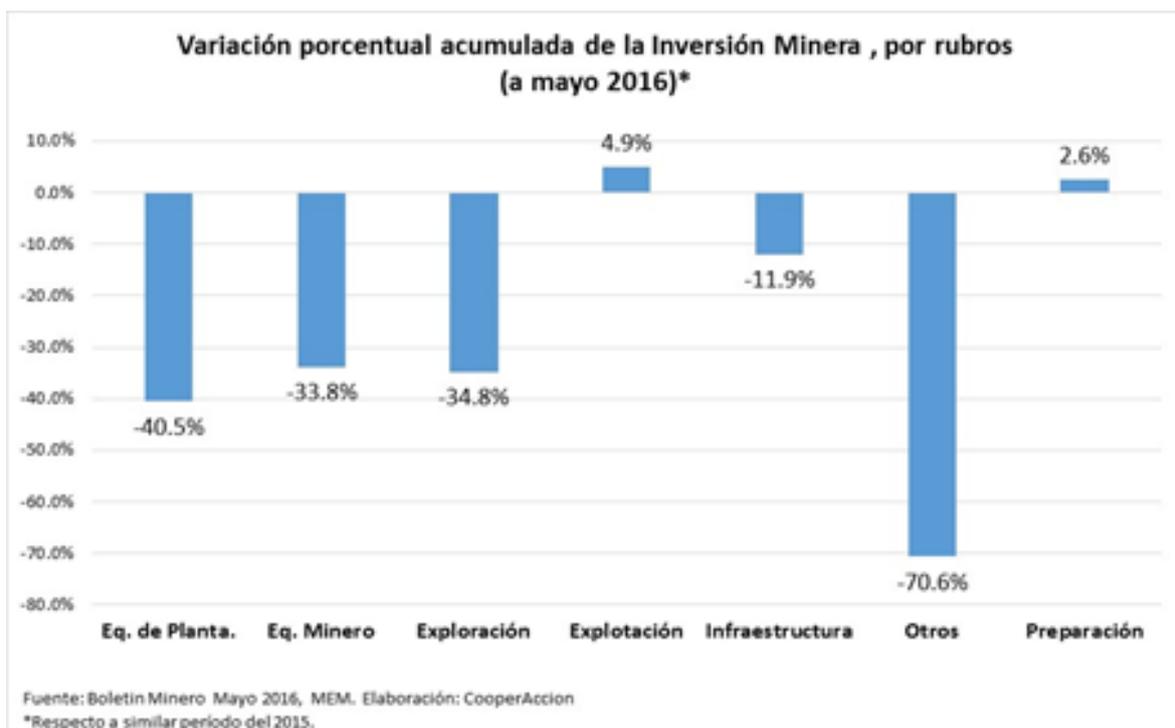
La inversión minera a mayo del 2016 alcanzó un total de US\$ 1,644 millones lo que representa una caída de -44.7% respecto a la inversión del sector en similar período del 2015.

Este resultado corrobora una reducción en la inversión minera tal como sucedió el 2014 y 2015 en -11% y -13%, respectivamente, luego de crecer de manera sostenida el 2011 (78%), el 2012 (17%) y el 2013 (14%). Si se mantiene este ritmo la inversión minera alcanzará alrededor de US\$4,000 millones al concluir el 2016, monto similar al del año 2010.

ACTUALIDAD MINERA

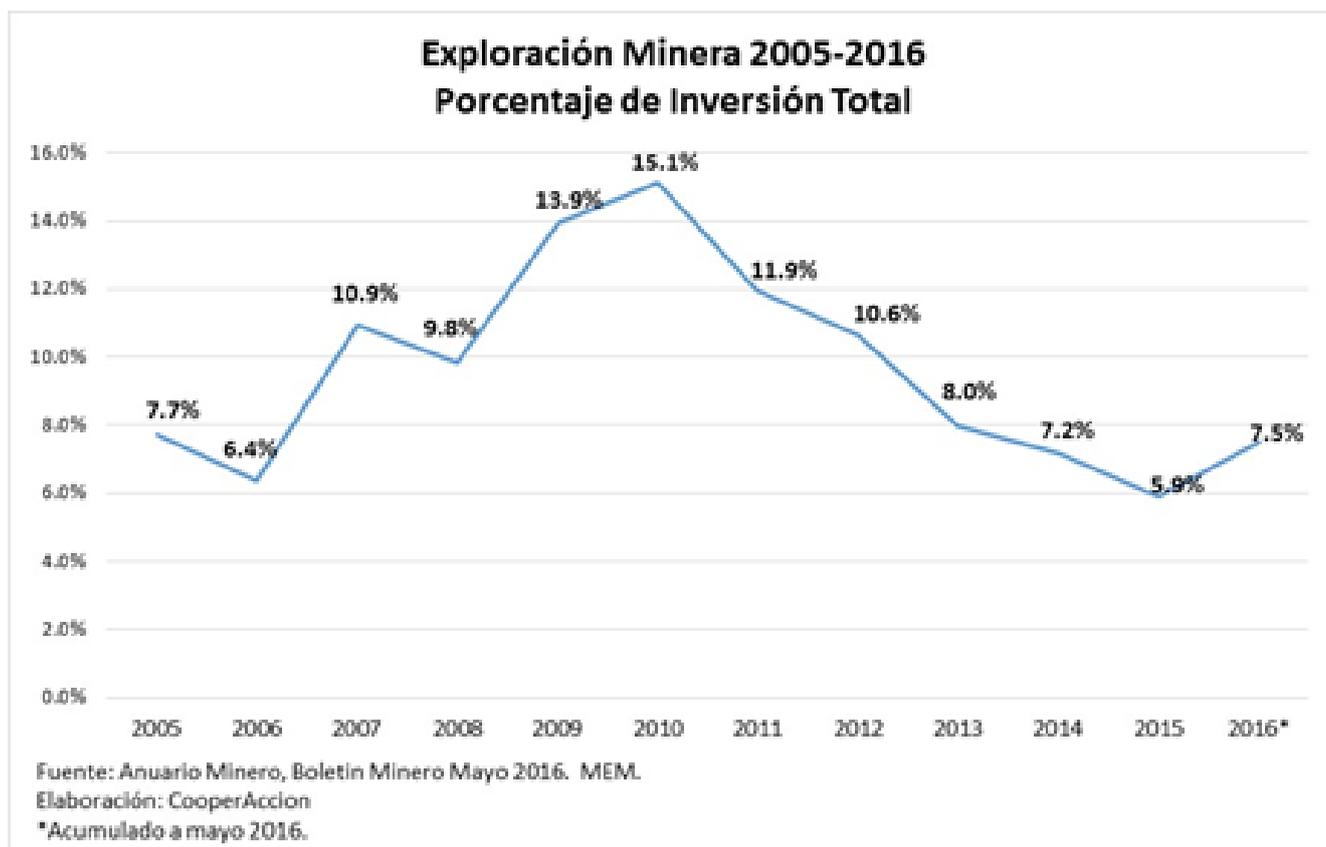


A mayo del 2016, se observa que la caída de la inversión minera ha afectado a casi todos sus rubros. La inversión en equipamiento de planta cayó en -40.5%, equipamiento minero en -33.8%, exploración en -34.8%, infraestructura en -11.9%, y otros en -70.6%. Tan solo muestra una tasa positiva el rubro explotación con 4.9% y preparación con 2.6%.



ACTUALIDAD MINERA

El rubro de exploración es el que indica el comportamiento futuro del sector y a mayo del presente año éste continúa teniendo un marcado retroceso: de hecho, en términos absolutos ha pasado de US\$ 189 millones en 2015 a US\$ 123 millones en 2016¹. Igualmente, como se observa en el siguiente gráfico, la participación de la inversión en exploración dentro del total de inversiones mineras ha venido cayendo durante los últimos cinco años.



EL CONTEXTO GLOBAL Y LAS COTIZACIONES MINERAS

De acuerdo al último reporte de inflación del BCRP, la economía mundial crecería este año a 3.1%, la misma tasa que en el 2015. Esta revisión a la baja se explicaría tanto por un menor desempeño de las economías desarrolladas como de las economías en desarrollo o emergentes. En el caso de las primeras, destaca el menor crecimiento estimado para Estados Unidos y el deterioro en las perspectivas de Japón y Reino Unido, ésta última debido a su retiro de la Unión Europea.

En el caso de las segundas, destaca la revisión a la baja del crecimiento del PBI de Brasil y se ratifica un crecimiento cada vez más moderado de China, basado en su nuevo modelo de crecimiento enfocado en el consumo privado y en el sector servicios. En el caso de China se proyecta un crecimiento de 6.5% para este año, 6.2% el 2017 y 6.0% el 2018.

¹ A mayo de ambos períodos.

ACTUALIDAD MINERA

Acompañado a este menor desempeño de la economía mundial, se prevé una reducción de los términos de intercambio (por quinto año consecutivo) de 2.6% en el 2016, aunque esta caída resulta más moderada en comparación con los años previos. En cuanto al mercado de minerales, se mantiene una tendencia negativa en los precios de los metales básicos (cobre, zinc, plomo, etc.), mientras que las cotizaciones de los metales preciosos mantienen un comportamiento ascendente (oro, plata).

Cotizaciones de los Principales Metales					
Periodo	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Oro
	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	US\$/Oz.	US\$/Oz.
2008	316.02	94.87	85.17	14.96	871.70
2009	232.61	77.70	74.64	14.55	972.17
2010	341.68	100.73	101.78	20.09	1225.51
2011	401.40	110.06	91.48	35.12	1572.61
2012	360.65	91.61	88.48	31.17	1669.10
2013	332.31	97.17	86.65	23.86	1411.00
2014	311.16	95.07	98.07	19.08	1266.09
2015	249.82	81.07	87.71	15.72	1160.07
2016 (*)	213.79	79.13	83.57	16.47	1239.05
Mayo	214.30	77.89	85.19	16.92	1258.76
Junio	210.04	77.74	91.72	17.29	1276.40
Jul 1-12	216.83	82.81	96.07	19.94	1352.28
Var. % mes	3.2	6.5	4.7	15.3	5.9
Var. % 12 meses	-12.4	3.6	5.8	32.4	19.6
Var. % acumulada	3.2	7.2	39.1	41.3	26.6

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP

Elaboración: CooperAcción

(*) Promedio

ACTUALIDAD MINERA

El **cobre** alcanzó a mediados de julio un precio promedio de US\$/lb. 2.16, lo cual representa un incremento de 3.2% respecto a la cotización del mes anterior, aunque en los últimos 12 meses presenta una caída acumulada de -12.4%. La subida en julio se debe a los datos favorables sobre importaciones de cobre en China y el reporte positivo de empleo no agrícola de Estados Unidos. No obstante, en el mediano plazo, un aumento en los inventarios de cobre en las principales bolsas podría continuar lo que significa una mayor presión a la baja en el precio de este mineral.



El **oro** llegó a una cotización promedio de US\$/Oz.Tr. 1,352 hacia mediados de julio, lo que representa un incremento de 5.9% respecto al último mes. La cotización del oro ha tenido una importante recuperación en lo que va del año con un incremento de 19.6%. Esta evolución en julio se ha sustentado en la reducción de probabilidades de que la FED suba sus tasas de interés, las mayores importaciones de oro de China e India, así como la incertidumbre financiera originada por el Brexit. El incremento de la cotización del oro anima a los productores informales e informales del país.



ACTUALIDAD MINERA

El precio del **zinc** registró un promedio de US\$/lb. 0.96 a mediados de julio, lo que representa un aumento de 4.7% respecto al mes previo. En lo que va del año su cotización ha tenido una recuperación importante de 39.1%, luego del retroceso ocurrido en el 2015. El incremento en el precio del zinc a mediados de julio se apoyó en la disminución de existencias en la Bolsa de Metales de Londres y en los temores crecientes de menor oferta de concentrados de zinc.



La **plata** tuvo una cotización promedio de US\$/oz.19.94 a mediados de julio, lo cual representa un aumento de 15.3% respecto al último mes. Cabe resaltar que durante el presente año el precio de la plata ha tenido una recuperación significativa de 41.3%, luego de presentar una caída sostenida entre el 2011 y 2015. Esta recuperación en el precio de este mineral se ha debido principalmente a la valorización de otras reservas de valor como los minerales preciosos frente a monedas como el dólar o el euro.



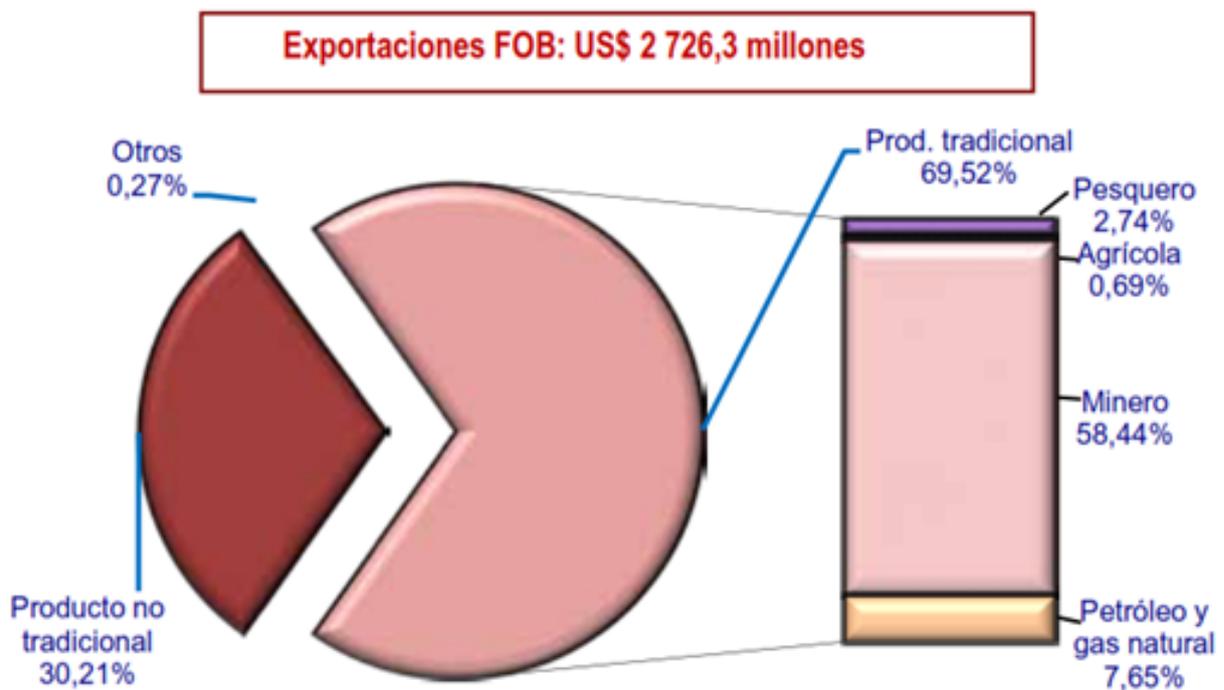
ACTUALIDAD MINERA

¿CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS?

Durante mayo del 2016, las exportaciones peruanas a valores FOB tuvieron un aumento de 4.8%. Este comportamiento se explica por un crecimiento de las exportaciones tradicionales en 9.1%, mientras que los productos no tradicionales decrecieron en -4.2%.

Las exportaciones FOB han estado influidas, por un lado, por el aumento en el volumen en 31.2%: en el caso de los productos tradicionales el volumen aumentó en 44.3%, y en los no tradicionales hubo un retroceso de -0.6%. Por otro lado, también han estado influidas por una caída en los precios en -20.1% (el precio de los productos tradicionales cayó en -24.4% y de los productos no tradicionales en -3.2%), lo que dio como resultado un aumento neto de las exportaciones, ya que el volumen exportado aumentó lo suficiente como para revertir la reducción de los precios.

Exportación FOB según sector económico: Mayo 2016
(Estructura porcentual nominal)



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La exportación de los productos tradicionales en mayo conforman el 69.52% del valor total exportado. Los productos no tradicionales, por su parte, conforman el 30.21%. El aumento de la exportación de productos tradicionales se debe principalmente a los mayores envíos de minerales (principalmente cobre) y petróleo y gas natural, mientras que los productos no tradicionales tuvieron una mayor transacción en los sectores agropecuario y siderometalúrgico, principalmente.

Las exportaciones mineras registraron a mayo del 2016 un aumento de 16.3% respecto al mismo mes del año anterior. Con ello se revierte por tercer mes consecutivo una tendencia a la baja en las exportaciones mineras observada en el 2013, 2014 y 2015.

¹ Índice promedio de precios a valor FOB.

ACTUALIDAD MINERA

De hecho, en lo que va del 2016 las exportaciones mineras muestran por segunda vez un crecimiento acumulado positivo de 6.4% (el resultado acumulado hasta marzo era de -3.2%). Los minerales exportados que aumentaron de manera importante sus ventas en mayo fueron cobre (47.3%), hierro (104.5%) y estaño (68.5%). Otros minerales, sin embargo, continúan disminuyeron drásticamente sus ventas al exterior tales como el zinc, plomo y plata. Cabe resaltar que el cobre y el oro contribuyen de manera conjunta con el 81% del valor minero exportado (46% el cobre y 35% el oro).

Al mes de mayo del 2016, el sub-sector minero continuaba siendo el principal componente de las exportaciones peruanas: representó el 84% de las exportaciones tradicionales y 58% de las exportaciones totales.

<i>Exportaciones Mineras (en millones de US\$)</i>								
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Hierro	Oro	Estaño	Total
2007	7,217	1,033	2,526	536	286	4,072	489	17,169
2008	7,663	1,136	1,467	595	385	5,588	695	18,657
2009	5,963	1,112	1,225	214	299	6,802	476	16,361
2010	8,870	1,579	1,691	118	523	7,756	663	21,723
2011	10,646	2,388	1,512	216	1,023	9,810	755	26,952
2012	10,483	2,501	1,331	209	845	9,558	526	25,921
2013	9,813	1,759	845	479	857	8,061	496	23,257
2014	8,875	1,523	1,504	331	647	6,729	540	20,147
2015	8,125	1,535	1,507	138	350	6,590	342	18,586
2016								
Febrero	590	161	88	12	17	465	19	1,364
Marzo	720	144	106	7	26	647	29	1,695
Abril	857	95	92	10	34	577	25	1,711
Mayo	829	125	108	7	48	536	27	1,693
Var.% May16/ May15	47.3	-22.5	-15.3	-36.9	104.5	2.0	68.5	16.3
Acumulado ene - may 2015	2860	664	627	60	165	2728	147	7378
Acumulado ene - may 2016	3608	573	499	43	150	2775	124	7852
Var.% Acumulada (2016-2015)	26.1	-13.6	-20.3	-27.1	-9.2	1.7	-15.6	6.4

Fuente: INEI y BCRP

Elaboración: Cooper Acción

¿CÓMO VA LA RECAUDACIÓN DEL SECTOR MINERO?

SDurante el mes de mayo la recaudación general cayó en -4.0%, según información de SUNAT. De este modo, al iniciar el año se mantiene una caída acumulada de -3.9% (tal como sucedió el 2015). Del mismo modo, durante mayo los Ingresos Tributarios se redujeron en -3.6%, los cuales constituyen el 87% del total recaudado. Dentro de esta categoría, el Impuesto General a la Renta (IGR) aumentó en 11.0%.

Con respecto a los Ingresos No Tributarios, que incluyen a las Regalías Mineras y Gravamen Especial a la Minería, estos se han reducido en -28.4%. Por su parte, el Impuesto Especial a la Minería presenta una recaudación menor en -19.7%.

ACTUALIDAD MINERA

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO (Millones de Nuevos Soles)	Acumulado al mes de mayo		Var.real % 2016/2015	Var.real % 2016/2015	%
	2015	2016	Mayo	Acumulada	
Total (I+II+III)	44,693.7	44,742.9	-4.0	-3.9	100.0%
I. Ingresos Tributarios del Gobierno Central	39,095.6	39,073.8	-3.6	-4.1	87.3%
Impuesto a la Renta	17,226.7	18,868.3	11.0	5.1	
A la Producción y Consumo	23,329.7	24,049.1	-3.7	-1.1	
A la Importación	671.0	644.4	-3.6	-7.8	
Otros Ingresos	2,608.5	2,887.5	9.0	6.4	
Impuesto Especial a la Minería	77.7	49.1	-19.7	-39.4	
Devoluciones 5/	-4,740.3	-7,375.5	52.9	49.3	
II. Contribuciones Sociales	5,213.3	5,404.5	-4.7	-0.5	12.1%
III. Ingresos No Tributarios	384.8	264.6	-28.4	-34.0	0.6%
Regalías Mineras (antiguo régimen)	66.1	52.6	-4.8	-23.5	
Regalías Mineras (nuevo régimen - Ley N° 29788)	112.9	132.4	100.9	12.5	
Gravámen Especial a la Minería	192.3	68.8	-83.3	-65.7	

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

El Impuesto General a la Renta (IGR) de tercera categoría -considerando la regularización- presentó en mayo un aumento de 12.0%, explicado por el mayor aporte de los sectores manufactura (32.6%), otros servicios (13.9%), comercio (21.6%) y construcción (19.2%). Por su parte, presentaron una disminución en la recaudación los sectores minería (-36.3%) e hidrocarburos (-85.9%) y construcción, principalmente.

IMPUESTO A LA RENTA Y REGULARIZACIÓN DE TERCERA CATEGORÍA, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2007-2016
Millones de Nuevos Soles

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Variación real 2016/2015	
	Ene-Dic.	Ene-May.	Mes	Acumulado								
Total	17,087	17,169	12,907	17,508	23,308	25,141	22,662	22,239	19,883	10,437	12.0	-0.8
Agropecuario	86	54	38	44	92	76	96	85	86	64	-30.8	7.5
Pesca	114	59	54	124	134	143	94	116	76	43	-55.2	15.3
Minería e Hidrocarburos	9,672	7,739	3,561	6,674	9,600	8,709	5,378	4,479	2,189	630	-30.6	-48.7
- Minería	8,703	6,743	3,018	5,618	7,764	6,456	3,321	2,251	1,211	460	-36.3	-36.0
- Hidrocarburos	969	996	543	1,056	1,835	2,253	2,057	2,228	978	170	-85.9	-66.7
Manufactura	1,729	2,235	2,004	2,307	2,938	3,267	3,167	2,860	2,425	1,378	32.6	13.9
Otros servicios	3,541	4,454	4,604	5,377	6,585	8,131	8,527	8,936	9,745	5,333	13.9	3.6
Construcción	343	395	548	715	1,050	1,385	1,522	1,972	1,928	1,126	19.2	0.6
Comercio	1,602	2,235	2,099	2,267	2,909	3,430	3,878	3,790	3,435	1,862	21.6	8.3
Part. Minería (%)	50.9%	39.3%	23.4%	32.1%	33.3%	25.7%	14.7%	10.1%	6.1%	4.4%		

1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

En efecto, la caída de aporte de IGR del sector minero se viene produciendo desde el 2012, a la par de la reducción en los precios internacionales de los minerales. El sector minero redujo su aporte en IGR en -9.3% el 2012, -38.3% el 2013, -16.7% el 2014 y -46.2% el 2015. A mayo del 2016 esta tendencia se mantiene con una caída de -36.0%. Anteriormente, durante la crisis del 2009, también se produjo un desplome en la recaudación, aunque sólo fue temporal debido a la rápida recuperación de los precios.



Al analizar la estructura porcentual del IGR de tercera categoría a mayo del 2016 se observa que el sub-sector minero aportó con 4.4% de lo recaudado por este concepto. De hecho, el aporte por IGR del sector minero ha ido disminuyendo durante los últimos ocho años: en el gráfico siguiente se observa que el 2007 representó el 50.9%; en el 2010 el 32.1%; en el 2012 un 25.7%, hasta reducirse a 6.1% durante el 2015.

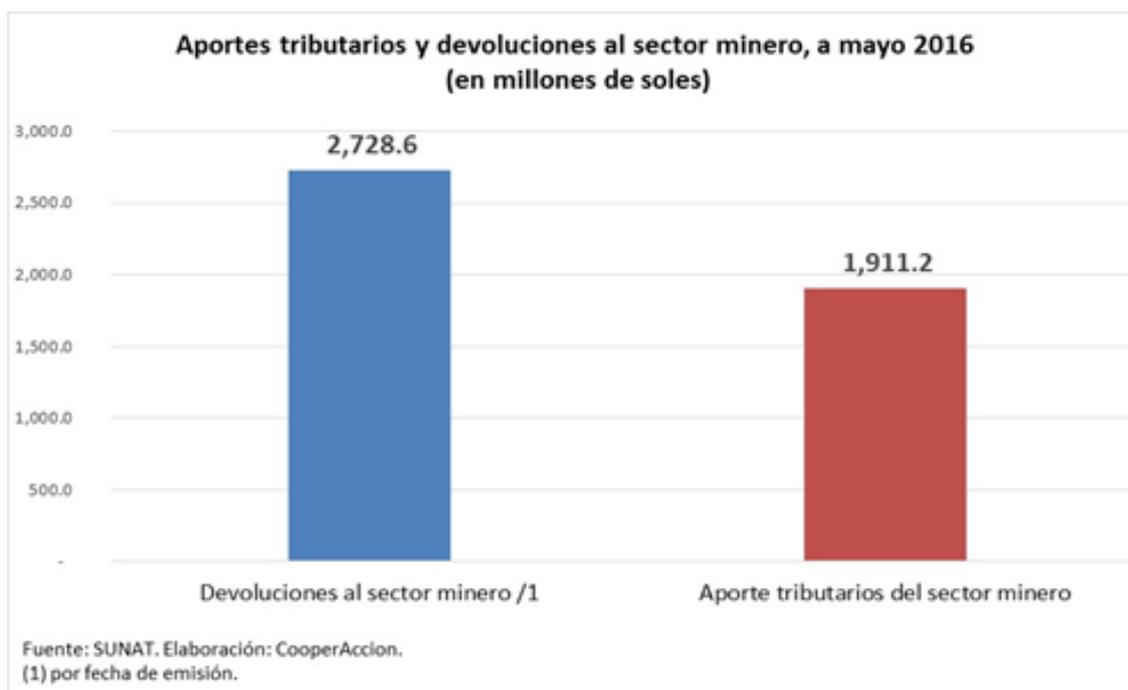


ACTUALIDAD MINERA

En términos agregados, el aporte del sub-sector minero al total de tributos recaudados por el Estado peruano también se ha ido reduciendo en los últimos años. Luego de una contribución pico de 24.7% en el 2007 (debido a la alta cotización de los precios de los minerales) ha ido cayendo a 9.2% el 2014 y 5.6% el 2015. A mayo del 2016 presenta un nivel de aporte de 5.3%.



Un tema adicional que genera preocupación es que al mes de mayo, las devoluciones realizadas por la SUNAT al sector minero han sumado S/.2,728.6 millones, cifra superior al aporte tributario total del sector minero durante el mismo período, este último ascendió a S/.1,911.2 millones.



ACTUALIDAD MINERA

LOS ACCIDENTES FATALES EN EL SECTOR MINERO

El último dato disponible del Ministerio de Energía y Minas indica que se han reportado diez accidentes mortales. Las víctimas laboraban en empresas mineras (4 personas), empresa conexas (1 persona) y empresas contratistas (5 personas).

Accidentes Mortales en Minería
(AÑOS 2009 - 2016)

AÑO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
2016	4	3	2	1									10
2015	5	2	6	2	0	2	1	2	2	3	3	0	28
2014	6	1	1	1	1	3	7	2	2	0	1	7	32
2013	4	6	5	6	1	4	4	4	5	2	4	2	47
2012	2	6	8	2	4	2	5	5	3	8	4	4	53
2011	4	8	2	5	6	5	4	5	4	5	1	3	52
2010	5	13	1	6	5	9	6	4	3	4	4	6	66
2009	4	14	6	2	3	8	6	4	2	1	4	2	56

Nota:- Información al 02 de mayo del 2016

Fuente: Ministerio Energía y Minas

Considerando las empresas mineras para los que trabajaron directa e indirectamente las víctimas, las empresas que registran los accidentes fatales son: Corporación Minera Centauro SAC, Compañía Minera Quiruvilca S.A, SMRL COAL Mine, Minera Aurífera Retamas S.A., Sociedad Minera El Brocal, Consorcio Minero Horizonte S.A., Compañía Minera Milpo, Inversiones Mineras de los Andes S.A.C., Minera Croacia E.I.R.L. y Vocán Compañía Minera S.A.A.



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

NOTICIAS

CASO LA OROYA: FALLAN A FAVOR DEL PERÚ



El Ministerio de Economía y Finanzas anunció que el pasado 15 de julio el Tribunal Arbitral internacional, encargado del caso “La Oroya” -denominado The Renco Group Inc. contra el Perú-, emitió un laudo parcial a favor del Estado peruano.

El resultado es un paso importante en la controversia que enfrenta el Perú con la empresa norteamericana al amparo del capítulo de protección a las inversiones del TLC Perú Estados Unidos. Como se sabe, The Renco Group Inc. (“Renco”) inició el proceso de arbitraje en contra del Perú el año 2011. La empresa reclamaba que había sido objeto de trato discriminatorio y que había sido víctima en el Perú de una expropiación indirecta.

La controversia tiene relación con las operaciones y medidas de remediación ambiental en el complejo metalúrgico de La Oroya - Perú, que Renco adquirió a través de Doe Run Perú, mediante un proceso de privatización ocurrido en el año 1997. La empresa incumplió de manera reiterada con su programa de inversiones ambientales y el Estado peruano tomó la decisión de no ampliarle más los plazos lo que inició un proceso concursal que todavía no termina.

El arbitraje procedió en paralelo con el proceso concursal de Doe Run Perú, así como distintos reclamos relacionados a las condiciones ambientales de La Oroya y los graves problemas de salud pública.

Específicamente, el Tribunal concluyó unánimemente que Renco incumplió que “las reclamaciones de Renco deben ser desestimadas por falta de jurisdicción”. El Tribunal Arbitral sólo reservó la cuestión de la distribución de costas del proceso arbitral.

Como se sabe el tema de La Oroya ha estado en el debate nacional a raíz de la reciente visita del presidente electo Pedro Pablo Kuczynski a esa localidad. La estrategia de Kuczynski apunta a modificar la ley concursal para así lograr un plazo mayor para el proceso de liquidación y concretar la transferencia a algún inversionista.

Habrá que ver cuáles son los pasos siguientes y sobre todo qué hará Renco luego de este laudo parcial. La Oroya es uno de los más graves pasivos ambientales ligados a una actividad productiva en la historia del Perú y resume todo lo que un país no debe hacer en materia de gestión ambiental, promoción de las inversiones y protección de la salud pública.

NOTICIAS**PUEBLOS INDÍGENAS EXPULSAN A MINEROS ILEGALES**

El pasado 15 de julio el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis (Amazonas y Loreto) hizo frente a ochenta mineros ilegales que operaban en una comunidad cercana al río Santiago y los expulsaron con sus propios medios.

En el operativo indígena de desalojo se dieron con la sorpresa de no encontrar a los mineros ni sus maquinarias; lo que si encontraron fueron las huellas del daño ambiental en la zona. La intervención en la quebrada de Pastacillo, Amazonas, ya había sido anunciada por el presidente de este gobierno autónomo, Wrays Pérez Ramírez, al no contar con el apoyo del Estado.

Una comitiva viajó hasta Lima y se dirigió a la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú para solicitar el respaldo y una acción inmediata frente al avance de la minería ilegal en sus territorios. La respuesta no fue positiva para las comunidades: finalmente les manifestaron que el tema presupuestal era un impedimento para el traslado de un contingente policial y el cambio de mando tampoco permitiría desplegar un operativo de esa naturaleza en tan corto tiempo.

Cabe resaltar que el pedido de intervención policial o militar se había realizado de manera reiterada y las fechas tentativas para ejecutar el operativo fueron posponiéndose desde fines del año pasado. "El Estado nos ha dado la espalda pese a que una comisión viajó a Lima a informar a la PCM, al mismo Ministerio del Interior y a la Policía Nacional", comentó el presidente Wampis antes de tomar acciones.

Esta actividad ilícita viene destruyendo el territorio Wampis desde el año pasado y la última intervención a cargo de la Marina de Guerra del Perú se dio en junio de ese mismo año. Los mineros ilegales habían continuado con sus actividades, deforestando y afectando una extensión de 150 metros de ancho por 1 kilómetro de largo.

Nuevamente se presenta una situación en la que las propias comunidades arriesgan sus vidas y se enfrentan con la minería ilegal y su poder económico y político. Los Wampis buscan proteger el territorio donde coexisten con la naturaleza.

LAS BAMBAS I

Formalmente el pasado 1 de julio se dio inicio a la producción comercial del megaproyecto Las Bambas, que se ubica en la provincia de Cotabambas, Apurímac. Previamente se había iniciado -en noviembre del año pasado- lo que se conoce como "la marcha blanca" que no es otra cosa que el período de prueba o producción pre comercial: el primer concentrado de cobre fue producido el 26 de noviembre de 2015.

Durante el primer trimestre del año, la producción alcanzó las 31,470 toneladas de concentrado de cobre, lo que ubica a Las Bambas como el tercer productor nacional de cobre, después de Cerro Verde y Antamina.

El inicio de la producción comercial también significa que Las Bambas deja de ser formalmente un proyecto y pasa a convertirse en una unidad en producción. En la información estadística del Ministerio de Energía y Minas, Las Bambas debería dejar de aparecer en la cartera de inversión minera.

NOTICIAS

LAS BAMBAS II



Se viene repitiendo con insistencia que uno de los primeros conflictos que va a enfrentar el nuevo gobierno es el de Las Bambas. Y se dice que si Humala tuvo su Conga, Kuczynski tendrá Las Bambas. Incluso se anuncia que el objetivo¹ es detener un proyecto en marcha² y hay todo un complot detrás del cual se articulan varios actores².

¿Qué hay de cierto? Más allá de anuncios y especulaciones sobre lo que puede pasar, cabe preguntarse sobre lo que viene ocurriendo realmente en la zona de influencia de este mega proyecto minero que, según la cartera de proyectos del Ministerio de Energía y Minas, representa una inversión de 10 mil millones de dólares y permitirá que la producción de cobre siga creciendo a tasas elevadas en los próximos años.

Un primer aspecto a considerar es que los elementos que estuvieron a la base del estallido del conflicto a finales de septiembre del año pasado, siguen estando presentes, sin haber sido abordados y menos aún resueltos. Luego del conflicto de septiembre, la mesa de diálogo recién se instaló el 29 de febrero de este año, es decir cinco meses después del estallido del conflicto y en todo ese tiempo no se atendieron las demandas básicas de información sobre las modificaciones del proyecto y otros temas sensibles para la población.

¿Cómo marcha actualmente el proceso? Del 29 de febrero para adelante los avances han sido limitados y el proceso de diálogo ha tenido muchas intermitencias: la ausencia inicial de los ministros de Estado generó tensión y muchas organizaciones locales quedaron disconformes con una instalación de la mesa sin los ministros. Luego de ello y por causas diversas, el gobierno postergó reuniones generando un nuevo impase.

¿Cuáles siguen siendo las demandas centrales? Las organizaciones de la zona vienen demandando que las modificaciones hechas al proyecto se sometan a la opinión técnica de un tercero para, de ser necesario, se hagan las mejoras que correspondan y se adopten medidas para la prevención de daños. Aquí nadie plantea traerse abajo el proyecto y el procedimiento propuesto forma parte de un anexo del contrato.

¹ *Caretas N°2443 del 30 de junio 2016: "De Conga a Las Bambas".*

² <http://www.rcrperu.pe/al-descubierto-agitadores-violentistas-en-las-bambas/>

NOTICIAS

Como se sabe, el proyecto Las Bambas fue modificado de manera sustantiva hasta en cinco ocasiones en menos de 20 meses; es decir, en promedio una modificación cada 4 meses: dos veces se modificó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y en tres ocasiones se utilizó el instrumento denominado Informe Técnico Sustentatorio (ITS), procedimiento creado por el primer paquetazo ambiental (DS 054-2013-PCM) que permite aprobar cambios a los proyectos de manera expeditiva en 15 días y sin mecanismos de participación ciudadana.

Asimismo, se viene demandando atención a los problemas de derechos humanos y que los ingresos y aportes que provienen de la minería contribuyan realmente al desarrollo de la provincia y de sus comunidades. También hay muchas quejas por el incremento del tránsito pesado, los continuos accidentes y los impactos de los polvos que se levantan. Lo cierto es que hasta el momento, el gobierno se ha negado a aceptar la principal demanda ambiental (contar con una opinión técnica sobre los cambios) aunque en algunos puntos se han establecido algunos acuerdos.

¿Las Bambas puede convertirse en un escenario parecido al de Conga? En primer lugar habría que subrayar una diferencia sustantiva entre ambos casos: a diferencia de Conga, en Las Bambas las comunidades y la población en general no se oponen al desarrollo del proyecto minero; más aún, lo perciben como una oportunidad. Esa es una diferencia sustancial que no se debe perder de vista.

Por lo tanto, abordando con seriedad la agenda del actual proceso de diálogo, es perfectamente posible que se logren acuerdos que permitan reducir la actual tensión y se pueda encaminar el conflicto por vías pacíficas y de entendimiento. Hay suficiente margen de acción para evitar un nuevo estallido social en la zona de influencia de Las Bambas, pero se necesita actuar con celeridad y con mayor voluntad política.

TRANSFIEREN FONDOS PARA OPTIMIZAR FORMALIZACIÓN MINERA

Con el fin exclusivo de optimizar el mantenimiento de la Ventanilla Única, y en marco del proceso de formalización minera, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) transfirió más de 2.2 millones de soles a los gobiernos regionales de Apurímac, Huánuco, Loreto, Moquegua, Puno y Piura.

Este proceso, efectivo a fines del mes pasado, permitirá que las direcciones o gerencias regionales de Energía y Minas cuenten con recursos económicos para facilitar el adecuado funcionamiento y operatividad del mecanismo único implementado en cada región. De este modo se espera garantizar la agilización de los trámites para los procedimientos de evaluación del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC) y la evaluación del expediente técnico para solicitar la resolución del inicio o reinicio de actividades mineras.

Llama la atención que entre las regiones que se han beneficiado con las transferencias no figure Madre de Dios. Quizás la explicación radica en la poca disposición del actual gobernador, Luis Otsuka, que como se sabe representa los intereses de los mineros informales.

NORMAS LEGALES

NORMAS LEGALES publicadas en diario oficial El Peruano, entre el 21 de junio y el 21 de julio del 2016. Las normas están relacionadas a temas de actividades extractivas mineras y derechos colectivos.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIO
MINAM			
07.07.2016	R.M. N° 171-2016 MINAM	Aprueban la Agenda de Investigación Ambiental al 2021	<p>Se aprueba la agenda de investigación del Ministerio del Ambiente al 2021. Entre varios ejes temáticos y subtemas, encontramos a la investigación en minería como uno de ellos, aunque solo de manera general. Así, encontramos como temas de investigación: el impacto de la actividad minera a nivel de ecosistemas y sus servicios, áreas naturales protegidas y su efecto sobre la biodiversidad; la bioacumulación de metales pesados en especies vegetales y animales; y tecnologías limpias aplicadas en el sector minero para la minimización de riesgos e impactos ambientales. Además se prioriza la investigación en tecnologías para la recuperación de áreas degradadas por pasivos mineros; tecnologías de monitoreo automático de calidad de agua; comportamiento de contaminantes de origen natural o antrópico en cuerpos de agua superficiales y subterráneas; características de cuerpos de agua superficiales en relación a ECA y para zonas de potencial minero; y movilidad y dispersión de lixiviados de depósitos de relaves mineros en suelo subsuelo y agua subterránea.</p> <p>Si bien son varios temas, el MINAM aún no cuenta con un enfoque de investigación que trate específicamente el impacto de las actividades extractivas como la minería en los territorios, en la población y en los sistemas de gestión ambiental y local (participación ambiental, acceso a la información entre otros temas). Consideramos que, teniendo en cuenta la agenda de promoción de la inversión a nivel nacional planteada por el nuevo gobierno, dichos temas deberían considerarse como un eje estratégico dedicado a investigar a las actividades extractivas y sus impactos ambientales en Perú.</p>
09.07.2016	RM N°172-2016 MINAM	Aprueban las pautas generales para la elaboración del diagnóstico integrado del territorio	<p>Se aprueban ambos documentos como parte del paquete de orientaciones técnico normativas para la elaboración de instrumentos técnicos sustentatorios del ordenamiento territorial. Entre ellas, la norma sobre Plan de Ordenamiento Territorial señala que dicho documento permite orientar la ejecución de acciones en un determinado espacio geográfico, así como la formulación e implementación de procesos de planificación existentes a nivel regional y/o local, vinculadas al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio</p>

NORMAS LEGALES

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIO
MINAM			
09.07.2016	RM N°173-2016-MINAM	Aprueban las pautas generales para la elaboración del plan de ordenamiento territorial	Si bien el proceso de Ordenamiento Territorial nacional perdió fuerza con la emisión de la Ley 30230 -que descalifica su carácter ordenador del territorio-, estas nuevas herramientas pueden resultar útiles para la producción de información para la toma de decisiones sobre el territorio por parte de entidades regionales y locales.
12.07-2016	R.M. N° 175-2016-MINAM-	Aprueban los Criterios y Mecanismos para la implementación del Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)	<p>Según la norma aprobada, la EAE constituye un proceso sistemático, activo y participativo que tiene como finalidad internalizar la variable ambiental en las propuestas de PPP que formulen y/o actualicen las entidades públicas, usándola como una herramienta preventiva de gestión ambiental en los niveles de decisión que correspondan. Sus resultados deben orientarse a la prevención de las implicancias ambientales negativas significativas, así como al conocimiento de los flujos, tendencias y patrones de desarrollo y la prevención de posibles conflictos socioambientales que podrían generar esas decisiones. Los planes, programas y proyectos (PPP) a los que se aplica la EAE están vinculadas con las prioridades de desarrollo nacional, regional y local, en materia de energía, industria, minería, entre otros.</p> <p>La norma señala que el MINAM deberá identificar qué PPP deben sujetarse a un proceso de EAE y de publicar las iniciativas de PPP con implicancias ambientales significativas. Por otro lado, las entidades públicas de los tres niveles de gobierno son responsables de aplicar y conducir los procesos de EAE durante la elaboración y/o actualización de PPP que pudieran generar implicancias ambientales significativas, garantizando su implementación.</p> <p>No obstante que la norma constituye un avance en el proceso de la implementación de la EAE a nivel nacional, no queda claro si dicho proceso es vinculante o no, y cómo es que se va asegurar su aplicación efectiva. Se señala de manera general que el proponente del PPP, adopta e implementa las medidas necesarias para cumplir con las recomendaciones incluidas en el Informe Ambiental de la EAE emitido por el MINAM, reportando los resultados al OEFA y al MINAM. El OEFA es responsable del seguimiento de la implementación de dichas recomendaciones, debiendo aplicar los mecanismos de control que establezca para este fin, los que no están indicados.</p>

NORMAS LEGALES

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIO
MINAM			
19.07.2016	D.S. N° 005-2016-MINAM	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, y otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental	<p>Mediante este Reglamento se regula finalmente el proceso de IntegrAmbiente, que incluye el uso e implementación de la Certificación ambiental global para proyectos de inversión, Así señala que “Integrambiente, tiene como finalidad optimizar el procedimiento de certificación ambiental de proyectos de inversión, integrando a éste el otorgamiento de títulos habilitantes de acuerdo a la naturaleza del proyecto y asegurando una evaluación integral, que contribuya con las inversiones sostenibles en el país. Dicho proceso se desarrolla de manera ordenada y gradual, en concordancia con la transferencia de funciones de las autoridades competentes del nivel nacional al SENACE”. Según la norma, el proceso de IntegrAmbiente constituye una ventanilla única, que facilita la coordinación y articulación entre el SENACE, las entidades autoritativas, los opinantes técnicos y los titulares.</p> <p>La norma describe cuáles son los títulos habilitantes, opiniones relacionadas, incluyendo los actos administrativos de otorgamiento de derechos relacionados, que se integran al estudio ambiental, según corresponda la naturaleza del proyecto de inversión. Entre ellos aparecen la mayoría de títulos sobre derechos de agua. No queda claro de la norma cómo es que van a correr los plazos para la emisión de los títulos habilitantes sobre agua y la elaboración de los EIA en relación con los plazos y procedimientos de participación ciudadana.</p> <p>Asimismo, se señala que en los casos en que sea necesario modificar componentes, hacer ampliaciones o mejoras tecnológicas que generen impactos ambientales no significativos el titular del proyecto de inversión presenta al SENACE un Informe Técnico Sustentatorio (ITS). Dicha autoridad competente emite pronunciamiento en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de inversión. Nuevamente, llama la atención que la revisión de los ITS sea realizada en un plazo de solo 15 días, lo que constituye un riesgo en la garantía de la revisión de dichos documentos por parte del SENACE.</p>
20.07.2016	RM 183-2016 MINAM	Aprueban la guía complementaria para la compensación ambiental: ecosistemas altoandinos	<p>Se aprueba la guía para establecer los pasos a seguir para estimar las pérdidas y ganancias del valor ecológico en un área de intervención aplicable a los ecosistemas alto andinos en un proceso de compensación ambiental.</p> <p>La compensación ambiental se define como medidas y acciones generadoras de beneficios ambientales proporcionales a los daños o perjuicios ambientales causados por el desarrollo de los proyectos siempre que no se puedan adoptar medidas de prevención corrección mitigación recuperación y restauración eficaces.</p>

NORMAS LEGALES

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIO
MINAM			
19.07.2016	RM 184-2016 MINAM	Aprueban el contenido mínimo para la elaboración de EIA en materia de minería, hidrocarburos y electricidad en el marco del proceso de IntegrAmbiente	<p>La norma precisa el contenido mínimo para la elaboración de EIA, en el marco del proceso de IntegrAmbiente. Dicho contenido mínimo se formula integrando lo dispuesto en los TDR de proyectos con características comunes o similares aprobados por las autoridades competentes del nivel nacional y la información requerida para el otorgamiento de títulos habilitantes aprobada por las entidades autoritativas.</p> <p>Tienen como finalidad facilitar la elaboración del EIA-detallado por parte del titular o la consultora ambiental, incorporando a la estructura del EIA-d la información de los títulos habilitantes, la cual debe ser integrada obedeciendo a una secuencia lógica, en un único documento consolidado, coherente y que permita una lectura fluida del mismo. Con los mencionados contenidos, se busca optimizar las acciones de revisión y evaluación a cargo del SENACE y de las entidades autoritativas en el marco del proceso de IntegrAmbiente.</p>
21.07.2016	D.S. N° 007-2016 MINAM	Aprueban Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático	El MINAM aprueba su Estrategia Nacional sobre bosques y cambio climático, a fin de brindar operatividad a la Estrategia Nacional de Cambio climático y demás compromisos asumidos por el gobierno peruano en la materia. El objetivo es que este instrumento permita orientar las acciones necesarias para desarrollar la disminución de la deforestación y, por tanto, a sus emisiones asociadas, implementando esquemas de desarrollo sostenible y el aprovechamiento de bienes y servicios del bosque.
21.07.2016	D.S. N° 009-2016 MINAM	Aprueban Reglamento de la Ley N° 30215, Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos	<p>El reglamento aprobado define a los SE como aquellos beneficios económicos sociales ambientales directos e indirectos que las personas obtienen del buen funcionamiento de los ecosistemas. Se consideran servicios ecosistémicos que pueden formar parte de un MRSE: regulación hídrica, mantenimiento de la biodiversidad, secuestro y almacenamiento de carbono, belleza paisajística, control de la erosión de suelos, provisión de recursos genéticos, regulación de la calidad del aire, regulación del clima, polinización; entre otros.</p> <p>Luego se señala que los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos MRSE son esquemas, herramientas instrumentos e incentivos para generar canalizar transferir e invertir recursos, donde se establece un acuerdo entre contribuyentes y retribuyentes al servicio ecosistémico, orientado a su conservación y uso sostenible. Entre los MRSE se encuentran los mecanismos de retribución por servicio ecosistémico de regulación hídrica, de secuestro y almacenamiento de carbono forestal, entre otros.</p> <p>Es importante la emisión de normativa regulando estas nuevas iniciativas de protección de ecosistemas claves para la vida y sostenibilidad de hombres y mujeres del país. No obstante, no queda claro cómo es que se aplicará esta herramienta frente a las nuevas propuestas de creación de un canon hídrico y otras propuestas anunciadas por los voceros del nuevo gobierno.</p>

NORMAS LEGALES

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIO
MININTER			
09.07.2016	RS.N°192-2016-IN	Prorrogan intervención de las fuerzas armadas en Cotabambas	<p>Nuevamente prorrogan la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo de la policía nacional del Perú en la provincia de Cotabambas, Apurímac. Esta intervención, que ha sido prorrogada en más de dos ocasiones, fue autorizada de manera arbitraria e inconstitucional, por atentar contra las funciones determinadas para la intervención de las Fuerzas Armadas en situaciones de conflicto social.</p> <p>La presencia del ejército en la zona constituye una herramienta de amenaza y coacción a la población local; y tienen como efecto mermar el efecto de las estrategias de resolución de conflictos y diálogo implementadas por el gobierno central. La situación es grave, pues a la fecha la Mesa de diálogo en la provincia ha sido suspendida sin previo acuerdo de sus participantes, causando malestar en la población y bases para la reactivación del conflicto en la zona.</p>